



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



## ACTA

### DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del ocho de mayo del año dos mil quince**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; L. en D. María Fernanda Manjarrez Martínez, adscrita a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; C.D. Yolanda Cedeño Díaz Leal, Subdirector Médico del Centro de Especialidades Odontológicas e invitada; P.L.C.P. y A.P. Miguel Ángel González Lara, Jefe del Departamento de Recursos Humanos e invitado; Salvador Lira Mendieta, Jefe de Servicios Generales del Hospital para el Niño e invitado; Jardiel Cruz Díaz Arellano, Responsable del área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño e invitado; Erik Arce González, Adscrito a Recursos Humanos del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 005/2015** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 005/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

### PLANTEAMIENTO

**3.1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALDERAS, CON EL PROVEEDOR "CALDERAS MYRGGO, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 3571, PROYECTO: 020302020101, POR LA CANTIDAD DE \$205,508.04 INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisición no. 073 y oficio no. 217D12100/267/2015, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALDERAS**, con el proveedor "CALDERAS MYRGGO, S.A. DE C.V."

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
073	Hospital para el Niño	\$205,508.04	15-198	020302020101	3571		\$205,508.04

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0308/2015 del 06 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.1-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la contratación del servicio preventivo y correctivo, con el proveedor "CALDERAS MYRGGO, S.A. DE C.V." mediante la adjudicación número **AD-008-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.



**PLANTEAMIENTO**

**3.2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE LAVADO Y PASTEURIZACIÓN FIJO Y LA UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA, CON EL PROVEEDOR "RICZET, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 3541, PROYECTO: 020302020101, POR LA CANTIDAD DE \$180,283.02 INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisición no. 075 y oficio no. 217D12100/274/2015, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE LAVADO Y PASTEURIZACIÓN FIJO Y LA UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA**, con el proveedor "RICZET, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
075	Hospital para el Niño	\$180,283.02	15-195	020302020101	3541		\$180,283.02

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0308/2015 del 06 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.2-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE LAVADO Y PASTEURIZACIÓN FIJO Y LA UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA**, con el proveedor "RICZET, S.A. DE C.V." mediante la adjudicación número **AD-010-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

**PLANTEAMIENTO**

**3.3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA, CON EL PROVEEDOR "RICZET, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 3541, PROYECTO: 020302020101, POR LA CANTIDAD DE \$505,760.00 INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisición no. 074 y oficio no. 217D12100/273/2015, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA**, con el proveedor "RICZET, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
074	Hospital para el Niño	\$505,760.00	15-197	020302020101	3541		\$505,760.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0308/2015 del 06 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se precisa que los datos de los bienes a los que se sujetarán al servicio de mantenimiento de la copia de la carta de exclusividad emitida por la compañía "Bioabast, S.A. de C.V.", los incluidos en la cotización y en la solicitud de adquisición no son coincidentes entre si, por lo que se requiere cambiar, justificar u homologar los documentos de acuerdo con las características físicas de los bienes y los registros del Instituto.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.3-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA**, con el proveedor "RICZET, S.A. DE C.V.", una vez que el área usuaria actualice la documentación respectiva, mediante la adjudicación número **AD-009-2015**.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

### PLANTEAMIENTO

3.4. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VESTUARIO Y UNIFORMES (CALZADO)**, CON EL PROVEEDOR "DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V." CONTANDO CON SIETE CERTIFICACIONES DISPONIBLES: PARTIDA **2711**, PROYECTOS: **020302020101**, **020302010108**, **020302020101**, **020302030101**, **020302030106**, POR LA CANTIDAD DE **\$1'060,284.72** INDICADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo las solicitudes de adquisición no. 043, 046, 070, 071, 085, 109 y 110 y oficios no. 217D13100/172/2015, 217D12300/086/2015,

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



217D12100/0273/2015, 217D12200/339/2015, 217D11000/097/2015, signados por la P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración; C.D. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas; Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño; Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación, mediante los cuales solicitan la adquisición de **VESTUARIO Y UNIFORMES (CALZADO)**, con el proveedor "DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica los siguientes recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2015, mismos que se detallan a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
043	Recursos Humanos	\$10,609.00	15-188	020302020101	2711		\$10,609.00
046	Centro de Especialidades Odontológicas	\$49,942.70	15-213	020302010108	2711		\$49,942.70
070	Hospital para el Niño	\$331,887.10	15-241	020302020101	2711		\$331,887.10
071		\$122,986.20	15-238	020302020101	2711		\$122,986.20
085	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$430,083.60	15-250	020302030101	2711		\$430,083.60
109	Subdirección de Enseñanza	\$47,740.00	15-267	020302020101	2711		\$47,740.00
110		\$67,036.12	15-266	020302030106	2711		\$67,036.12
<b>TOTAL</b>							<b>\$1'060,284.72</b>

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0308/2015 del 08 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.4-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **CALZADO**, con la empresa "DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V." mediante la adjudicación número **AD-011-2015**.

Se anexa al presente procedimiento, las requisiciones número 109 y 110 por parte de la Dirección de Enseñanza e Investigación.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

### SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
004/2015	Celebrada el Día: 24/04/2015 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-004-3.1-2015 (HGO) Se dictamina <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUTURAS</b> , con el proveedor "B. BRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V." mediante la adjudicación número <b>AD-007-2015</b>	Cumplido

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **once horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de mayo del año dos mil quince**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



---

**P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.



---

**LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.



---

**DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
Y VOCAL DEL COMITÉ.



---

**L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO**  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL  
COMITÉ



---

**C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA  
VALLEJO**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL  
COMITÉ.

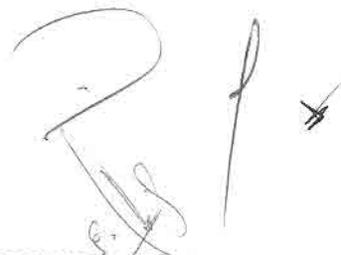


---

**L. EN D. MARÍA FERNANDA MANJARREZ  
MARTÍNEZ**  
ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL  
COMITÉ



10 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**SECRETARÍA DE SALUD**  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**INVITADOS**

**C.D. YOLANDA CEDEÑO DÍAZ LEAL**  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE  
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS E  
INVITADA

**P.L.C.P. Y A.P. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ LARA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS E INVITADO

**SALVADOR LIRA MENDIETA**  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES DEL  
HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO

**JARDIEL CRUZ DÍAZ ARELLANO**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS  
HUMANOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO E  
INVITADO

**ERIK ARCE GONZÁLEZ**  
ADSCRITO A RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL  
DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 005/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



<b>PLANTEAMIENTO No:</b> 3.1	<b>UNIDAD QUE PRESENTA:</b> HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	--

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.1-2015:**  
**PUNTOS DE ACUERDO:** Se dictamina procedente la contratación del servicio preventivo y correctivo con el proveedor "Caldenas Myrgo S.A. de C.V."

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
 ART. 22, 23 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I, 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
 ART. 44, 46, 48 FRACCIÓNES I, III, IV, V, VI y 49, 92 y 93 DE SU REGULACIÓN.

**OTRO CONSIDERANDO:**

**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015.  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.2-2015:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se dictaminó procedente la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de Lavado y pasteurización fijo y la unidad de secado para equipo de inhabitables con el proveedor "Rizet, SA de CV."

FUNDAMENTO LEGAL:

ART. 22, 23 Facción I, 48 Facción I, 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS  
ART. 44, 46, 48 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, y 49, 92, 93 DE SU REGLAMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA



PLANTEAMIENTO No: **3.3**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.3-2015:

PUNTOS DE ACUERDO: Se dictamina procedente la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de anestesia con el proveedor "Ricket S.A. de C.V.", una vez que el área usuaria actualice la documentación respectiva.

FUNDAMENTO LEGAL:

ART. 22, 23, Fracción I, 48 Fracción I, 49 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.  
ART. 44, 46, 48 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, VII, y 49, 92 y 93 DE SU REGLAMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 005/2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
08 DE MAYO DE 2015



GOBIERNO DE LA FRASEJA LOGRA  
enGRANDE



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.4**

UNIDAD QUE PRESENTA:

RECURSOS HUMANOS, H.G.O., H.P.N., C.E.O. D.E.

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-005-3.4-2015:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Se declara procedente la adquisición del calzado con la empresa Flexi S.A. de C.V. Distribuidora Flexi

- Se anexan a la presente procedimiento la requisiciones número 109 y 110 por parte de la Dirección de Enseñanza e Investigaciones

FUNDAMENTO LEGAL:

ART. 22, 23 Facción I, 48 Facción I, 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 44, 46, 48 FACCIONES I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 DE SU REGLAMENTO.

OTRO CONSIDERANDO:

*(Handwritten signatures and notes in the 'OTRO CONSIDERANDO' section)*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 005/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO